

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-140087-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. ADRIANA MAGDALENA BOSSETTI, DNI 32.240.392 (LEG. 46689)

VISTO

La **RDIR-2024-347-E-UNC-DIR#ESCMB** por la cual se designa personal suplente en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), **desde el 21/07/2024 y hasta el 29/07/2024**, en reemplazo de la Prof. ADRIANA MAGDALENA BOSETTI, DNI 32.240.392 (Leg. 46689), por licencia anual ordinaria (Inc. "a" Art. 45°, Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15);

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario, se rectificó el periodo de licencia anual ordinaria otorgado mediante RDIR-2024-371-E-UNC-DIR#ESCMB;

Que corresponde rectificar la RDIR-2024-347-E-UNC-DIR#ESCMB, con el fin de corregir la fecha de la designación y no afectar la percepción de haberes de los docentes involucrados;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar, la RDIR-2024-347-E-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de modificar el período de designación allí mencionado, en donde dice: "a partir del 21/07/2024 y hasta el 29/07/2024", debe decir: a partir del 22/07/2024 y hasta el 30/07/2024.

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha

resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.